

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor (a) **ARCELIANO SINISTERRA GONGORA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 4779804 expedida en Timbiquí (Cauca), trabajó en esta institución con contrato a término indefinido desde el 23 de Enero de 1995 hasta el primero (1º) de enero de 2005, su último cargo desempeñado fue **AUXILIAR DSE BIBLIOTECA**, realizó funciones de Coordinador de salas, se encargaba del préstamo y devolución de material bibliográfico, procesamiento técnico y por último estuvo encargado del manejo de la sala electrónica.

La presente se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los 12 días del mes de Septiembre de 2008.

POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
NIT. 860.078.643-1


MARIA ALCIRA BARON SANCHEZ
Gerente de Compensación y Bienestar

C.C. Hoja de Vida



POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

www.poligran.edu.co

PBX (571) 3468800 | Fax 3469256

A.A. 90853 | NIT. 860.078.643-1

Aprobado por Resolución Rectoral No. 19349 de Noviembre 4 de 1995

► **Campus Universitario**

Calle 57 No. 3 - 00 Este

Bogotá, D.C. - Colombia

Member of



WHITNEY

INTERNATIONAL UNIVERSITY SYSTEM
Colombia

**UNION TEMPORAL ELIZABETH CORTES MESA – LUZ SMITH
FORERO MOSQUERA
NIT: 900.014.834-1**

CERTIFICA

A QUIEN INTERESE

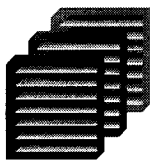
Que **ARSELIANO SINISTERRA GONGORA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.779.804 de Timbiquí (Cauca), labora con la Unión Temporal, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, suscrito desde el 25 de abril de 2005; con el cargo de Coordinador, en el proyecto de Registro y Digitalización de Historias Laborales del Ministerio del Interior, desempeñando las siguientes actividades:

1. Establecer los parámetros de reparto de hojas de vida entre las personas que integran el equipo de registro.
2. Coordinar y controlar el trabajo de los digitalizadores y escaneadores.
3. Velar porque las personas del equipo no bajen los promedios diarios de registro y escaneo.
4. Velar por la calidad de los registros, vigilando el registro y haciendo pruebas aleatorias de calidad.
5. Aprobar los informes presentados por las personas del equipo de digitadores.
6. Presentar los informes que le sean requeridos por la Coordinación técnica.
7. Las demás que le sean asignadas en desarrollo propio del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de agosto de 2005.



YENNY RAMIREZ RAMOS
Administrativo



**Archivos
Modulares de Colombia Ltda.**
La solución **TOTAL** en Administración Documental



Certificado
SC-CER208486



NIT 800.241.231-0

CERTIFICA

Que **ARCELIANO SINISTERRA GONGORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.779.804, laboró para nuestra empresa desde el 7 de septiembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, desempeñando el cargo de Director de Proyecto.

Durante el tiempo laborado, el Sr. Sinisterra fue asignado a la ejecución del Contrato Municipio de Itagüí cuyo objeto fue "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ordenación, clasificación, inventario de documentos, sistematización, actualización y aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD) y la elaboración y aplicación de Tablas de Valoración Documental (TVD)".

Se expide en Funza (Cundinamarca), a los ocho (8) días del mes de enero del año dos mil trece (2013) a solicitud del interesado.

Cordialmente,

FRANCY ESMERALDA GUERRERO SOLER

Gerente General

Teléfono: (571) 8232354/55

Dirección General Bogotá: (571) 8232354/55 gerenciageneral@archivosmc.com - www.archivosmc.com

Regional Bogotá
Vía Fontibón-Mosquera Km 1.5
Parque Industrial San Carlos I Bod. 7
gerenciabogota@archivosmc.com
Servicio al Cliente: (571) 8232353/56
sclientebogota@archivosmc.com

Regional Cali
Km 4 Autopista Cali-Yumbo
Bloque 8 Bod. 5 Zona Ind. Arroyohondo
gerenciacali@archivosmc.com
Servicio al Cliente: (572) 6903131
sclientecali@archivosmc.com

Regional Medellín
Km 25 Vía Medellín-Girardota
Parque Industrial del Norte Bod. 135
gerenciamedellin@archivosmc.com
Servicio al Cliente: (574) 2896641/2800752
sclientemedellin@archivosmc.com



EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA:

Que **ARCELIANO SINISTERRA GONGORA**, identificado con la cédula No. 4.779.804 de Timbiquí Cauca suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes Contratos de Prestación de Servicios personales, regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No de Contrato: 687 del 23 de abril de 2013

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal para: Orientar formación profesional integral titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el reglamento del aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el centro en los diferentes municipios del departamento del Cauca, utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia.

Fecha de Inicio: 24 de abril de 2013

Término de Ejecución: El término del contrato fue de siete meses veintidós días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2013.

Valor del Contrato: el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de veintitrés millones ochocientos treinta y dos mil doscientos setenta y siete pesos (\$23.832.277)

No de Contrato: 667 del 24 de enero de 2014

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. Utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia. En el área de: Archivo y Gestión Documental.

Fecha de Inicio: 24 de enero de 2014

Término de Ejecución: El término del contrato fue de tres meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2014.

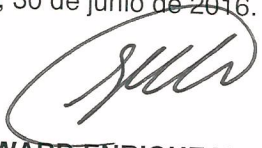


Valor del Contrato:

el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de nueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$9.450.000)

De conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Popayán, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el On-base del SENA el, 30 de junio de 2016.


EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS

VoBo 
Reviso M Diaz
Elabora Paola Tamayo



**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE
SERVICIOS**

C E R T I F I C A :

El señor **ARCELIANO SINISTERRA GONGORA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.779.804 de Timbiquí (Cauca), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del contrato: 001697 del 08 de febrero del 2017

Objeto: Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional a los aprendices de formación titulada y complementaria presencial y/o virtual, durante la vigencia 2017 en programas de nivel, auxiliar, operario, técnico, especializaciones tecnológicas y tecnólogos de las redes de conocimiento que se imparten en el centro.

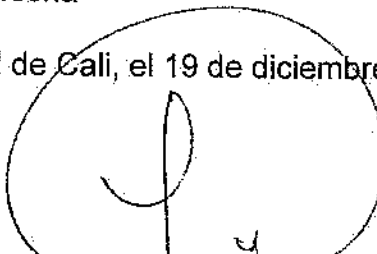
Fecha de Inicio: 08 de febrero del 2017

Termino de la ejecución: Establecido por Diez (10) meses y Quince (15) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$36.419.618)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto de los contratos fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales hasta la fecha

Se expide en la ciudad de Cali, el 19 de diciembre del 2017.


ELIDIER GOMEZ SANCHEZ


Elaboro: Tatiana Garces

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Valle /Centro Gestión Tecnológica de Servicios

Calle 52 2Bis - 15. Santiago de Cali, -PBX (57-032) 4315800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V01 ARCELIANO SINISTERRA



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



	<p align="center">CORPORACIÓN EDUCATIVA ANTONIO MACEO</p> <p align="center">“Educamos para que pienses, sientas y construyas tu proyecto de vida”</p>	
---	--	---

LA SUSCRITA COORDINADORA ACADÉMICA DEL CONVENIO ITLAM - SENA

HACE CONSTAR:

Que el (a) señor (a) **ARCELIANO SINISTERRA GÓNGORA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 4.779.804, expedida en Timbiquí (C), labora en nuestra institución desde el 03 de agosto de 2015 hasta la fecha, en el cargo de Instructor Técnico de formación para el trabajo, en el área de **Asistencia en Organización de Archivos**, en el Programa de Ampliación de Cobertura SENA, con un contrato de prestación de servicios personales.

La presente constancia se expide en Santiago de Cali, a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,



JACKELINE GUERRERO GALEANO
 Coordinadora Académica
 Convenio ITLAM – SENA
 Tel. 3742440



EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **ARCELIANO SINISTERRA GONGORA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 4779804, de TIMBIQUI CAUCA suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

-Contrato de prestación de servicios No.2501 del 1 de julio 2016

OBJETO: Prestación Temporal de Servicios Profesionales como Instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices de formación titulada y complementaria y/o virtual regular en el programa orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional en las competencias: diseñar estrategias para recuperación de información de acuerdo con metodología y políticas, ejecutar programas de promoción y animación a la lectura y la escritura, según los planes establecidos. generar bases de datos de acuerdo con procedimientos establecidos. y las demás establecidas en los diseños curriculares, instructor formación para el trabajo, en el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.

Fecha de Inicio: 6 de julio de 2016

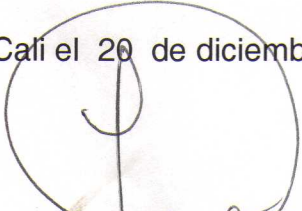
Tiempo de Ejecución: 5 MESES Y 12 DIAS

Cesión: este contrato no fue cedido

Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales fue máximo de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS \$9.653.529.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto de los contratos fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales hasta la fecha.

Se expide en la ciudad de Cali el 20 de diciembre de 2016.


ELIDIER GÓMEZ SÁNCHEZ

Elaboró:

Luz

Mary

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle – Centro Gestión Tecnológico de Servicios

Calle 52 2Bis-15 Santiago de Cali, - PBX (57 -032) 4315800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



Certificado N
SC-CER3396



Certificado N
CO-SC-CER33



Certificado N
GP-CER3396





GD.100.04.001

EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE JAMUNDÍ, IMDERE.

CERTIFICA QUE:

La Fundación Proyectos Sociales con Nit. 900379988-3, representante legal el señor ARCELIANO SINISTERRA GONGORA, identificado con cedula de ciudadanía N° 4.779. 804 , estuvo vinculado con el Instituto desde el 01 de abril de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016, mediante un contrato de prestación de Asesoría profesional, Implementando el programa de Gestión Documental PGD, Tablas de Retención Documental TRD y organización del archivo central del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación IMDERE.

Por el cual percibió ingresos de \$25.000.000.00

Para constancia se firma en Jamundí Valle, a los dos (02) días del mes de noviembre (11) de Dos Mil dieciocho (2018).


JOSE JULIAN PLAZA GARCIA
Director IMDERE

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y
DESASTRES
A PETICION DEL INTERESADO
CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Secretaría y el actual sistema de Gestión Financiera Territorial – SGFT / SAP – se encontró que el Sr(a). ARCELIANO SINISTERRA GONGORA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 4.779.804, ha suscrito CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con esta Secretaría así:

ITEM	No de contrato	Duración	Cuota Mensual	Valor del Contrato
1	4163.001.26.1.3 05	Del 11 de Agosto de 2017 al 31 de Diciembre de 2017	(6) x \$4.095.000	\$24.570.000

Objeto General: Prestar servicios profesionales en las actividades de gestión documental de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres dentro del proyecto denominado: "RECUPERACIÓN DEL JARILLÓN DEL RIO CAUCA Y EL SISTEMA DE REGULACIÓN ORIENTAL DE SANTIAGO DE CALI", ficha EBI No. 23-046403.

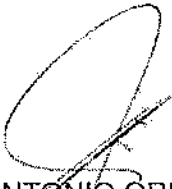
Se hace claridad que el contrato N. 4163.001.26.1.305, se encuentra vigente sin ninguna novedad a la hora de expedir esta certificación, la cual se otorga por solicitud del contratista.

Que por tratarse de CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.

Nota: Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo No. 010 de Mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y la Resolución 3889 de diciembre de 2011)

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,


OSCAR ANTONIO OREJUELA OSORIO
Secretario De Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres (E)

Proyectó: Lillán Jazmin Geovo Asprilla – Contratista
Revisó: Gloria Alicia Ramos Trujillo – Subsecretaria para el Manejo de Desastres.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 04 Teléfono: 6533801-8965695
www.cali.gov.co



Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0000024754-4



99010000000210284120431129

ARGEDNO BUITERRA DONDORA — MUNICIPIO DE CALI

LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DE N

0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES

0.4% SMLV EST. PRO-SALUD

3000

3000

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO

1144073002

28/11/2017 09:35:52 a.m.

6000

1 DE 1



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201841630010018181**

Fecha: **2018-05-22**

TRD: **4163.001.13.1.953.001818**

Rad. Padre: **201841730100592782**

**LA SUSCRITA SECRETARIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS
Y DESASTRES
A PETICIÓN DE LA INTERESADO
CERTIFICA:**

Que una vez revisados los archivos de la Secretaría y el actual sistema de Gestión Financiera Territorial – SGFT / SAP – se encontró que el Sr. ARCELIANO SINISTERRA GONGORA identificado con la cédula de ciudadanía N° 4.779.804 Expedida Timbiqui - (Cauca), ha suscrito CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con esta secretaría así:

ÍTEM	No de contrato	Duración	Cuota Mensual	Valor del Contrato
1	4163.001.26.1.069	16 de enero de 2018 hasta el 31 de agosto de 2018	(8) x \$4.299.750	\$34.398.000

1. Objeto General del contrato: Prestar servicios Profesionales en la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres apoyando la Revisión de expedientes de los hogares postulados de los AHDl ubicados en el Jarillón del Río Cauca, Charco azul y el Pondaje. ficha EBI No. 23-046403

Que, por tratarse de CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Gestión del riesgo de emergencias y desastres.

Nota: Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 010 de mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y la resolución 3889 de diciembre de 2011). Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE
Secretario De Gestión De Riesgo de Emergencias y Desastres

Proyectó y Elaboro: Diana Mayerli Barbosa – Contratista (1)
Reviso: Joyce Martínez Grajales - Contratista
Oscar Antonio Orejuela Osorio - Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo

Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0000837458 - 8

99010000000243246320180518

ARCELIANO BUSTERRA GONGORA --- MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL V

0,4% BMLV EST. PRO-HOSPITALES	\$100
0,4% BMLV EST. PRO-SALUD	\$100

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6200

14598051 18/05/2018 08:38:49 M.M. 1 DE 1



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO		MAJA01.02.02.18.P12.F01	
			VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

El suscrito RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE de la SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que ARCELIANO SINISTERRA GONGORA identificado con Cedula de ciudadanía 4.779.804 Expedida en Timbiqui (Cauca). suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2019
TIPO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4163.001.26.1.187
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/Ene/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres realizando la organización de los expedientes de los hogares postulados de los AHDI ubicados en el jarillón del rio cauca, charco azul y el pondaje. del proyecto PREVENCIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIÓN EN LAS ZONAS ALEDAÑAS AL JARILLÓN DEL RIO CAUCA, LAGUNAS CHARCO AZUL Y PONDAJE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP260005402019 de conformidad con el alcance del objeto
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 22/Ene/2019 hasta el 30/Abr/2019
VALOR	\$ 4.791.049 (4)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 19.164.196
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Realizar seguimiento a las actividades técnicas y administrativas del proceso de archivo del Proyecto PJC. 2. Organizar la base de datos para documentar los expedientes. 3. Controlar y calificar la ejecución del inventario y archivo del PJC. 4. Participar en la planeación de los espacios y mobiliarios del proceso de archivo. 5. Participar en los sistemas de clasificación y codificación de los expedientes del PJC. 6. Elaborar programas permanentes de conservación de documentos del PJC. 7. Clasificar los expedientes especiales o confidenciales. 8. Redactar y firmar documentos y correspondencia de la unidad de gestión documental del PJC. 9. Atender y resolver las diferentes situaciones que se presente en el proceso de Gestión Documental del PJC. 10. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral establecidos. 11. Participar en comités, reuniones y espacios institucionales e interinstitucionales en que participe o adelante el PJC. 12. Acatar los requerimientos administrativos del proyecto PJC. 13. Cumplir con los procesos y procedimientos del sistema de gestión y control integrados (SISTEDA, SGC y MECI). 14. Participar en el proceso de sustentación de expedientes ante la FDI - GIP. 15. Toda producción de carácter intelectual queda a nombre del Municipio de Santiago de Cali. 16. Presentar informes de gestión, con registro fotográfico y formato de asistencia y actas. 17. Las demás que le asigne el supervisor. 18. Dar respuestas a los requerimientos del sistema ORFEO. Diligenciar mes a mes en el sistema de información las actividades competentes adelantadas en ese periodo según corresponda su objeto contractual.

AÑO	2019
TIPO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4163.001.26.1.378
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/May/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	prestar servicios profesionales a la secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres realizando la organización de los expedientes de los hogares postulados de los AHDI ubicados en el jarillón del rio cauca, charco azul y el pondaje del proyecto PREVENCION DEL RIESGO POR INUNDACION EN LAS ZONAS ALEDAÑAS AL

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

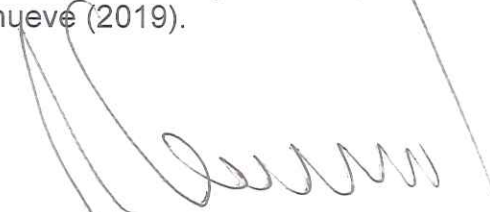
	JARILLON DEL RIO CAUCA, LAGUNAS CHARCO AZUL Y PONDAJE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 26000540-2019
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 17/May/2019 hasta el 31/Dic/2019
VALOR	\$ 4.791.049 (8)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	\$ 4.791.049
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 38.328.392
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar seguimiento a las actividades técnicas y administrativas del proceso de archivo del Proyecto PJC. 2. Organizar la base de datos para documentar los expedientes. 3. Controlar y calificar la ejecución del inventario y archivo del PJC. 4. Participar en la planeación de los espacios y mobiliarios del proceso de archivo. 5. Participar en los sistemas de clasificación y codificación de los expedientes del PJC. 6. Elaborar programas permanentes de conservación de documentos del PJC. 7. Clasificar los expedientes especiales o confidenciales. 8. Redactar y firmar documentos y correspondencia de la unidad de gestión documental del PJC. 9. Atender y resolver las diferentes situaciones que se presente en el proceso de Gestión Documental del PJC. 10. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral establecidos. 11. Participar en comités, reuniones y espacios institucionales e interinstitucionales en que participe o adelante el PJC. 12. Acatar los requerimientos administrativos del proyecto PJC. 13. Cumplir con los procesos y procedimientos del sistema de gestión y control integrados (SISTEDA, SGC y MECI). 14. Participar en el proceso de sustentación de expedientes ante Pro Pacifico. 15. Las demás que le asigne el supervisor. 16. Dar respuestas a los requerimientos del sistema ORFEO. 17. Brindar apoyo en el proceso de empalme con la nueva administración en caso de ser requerido.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 010 de mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y la resolución 3889 de diciembre de 2011).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).


RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE
 Secretario de Despacho

Secretaria de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres

Proyectó: Diana Mayerli Barbosa – Contratista

Revisó: Joyce Martínez Grajales - Contratista

Oscar Antonio Orejuela Osorio - Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo



Departamento del Valle del Cauca
 Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
 Estampillas Departamentales

0375396-2017

9901000000311140020190516

ARCELIANO SANCLEMENTE GONGORA - MUNICIPIO DE CALI

LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M

0,4% BMLV EST. PRO-HOSPITALES	3300
0,4% BMLV EST. PRO-SALUD	3300

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 0000

38464869 16/05/2019 08:07:14 a.m. 1 DE 1



**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO –
IMVIYUMBO**

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que reposan en el archivo de la entidad, se verificó que el señor **ARCELIANO SINISTERRA GONGORA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.779.804 expedida en Timbiquí – Cauca, suscribió con IMVIYUMBO el siguiente contrato de prestación de servicios:

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN
C.P.S. 130-11-10-090-2020 del 17/03/2020**

OBJETO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA PARA APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, CON ÉNFASIS EN LA DIMENSIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON SU POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD.

FECHA DE INICIO: 17/03/2020

FECHA DE TERMINACION: 15/11/2020

VALOR: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS
SESENTA MIL PESOS (\$28.560.000.00) M/CTE.

FORMA DE PAGO: OCHO (8) PAGOS POR VALOR DE TRES
MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL
PESOS (\$3.570.000.00) M/CTE. PAGADEROS
LOS QUINCE (15) DE CADA MES A PARTIR
DEL MES DE ABRIL DE 2020.

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU TERMINACIÓN: SI ☒ NO ☐

**ADICIÓN No1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO
A LA GESTIÓN C.P.S. 130-11-10-090-2020 del 13/11/2020**

PRORROGA: HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2020

VALOR: CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA
Y CINCO MIL PESOS (\$3.355.000.00) M/CTE.

FORMA DE PAGO:

UN (01) PAGO POR VALOR UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.785.000.00) M/CTE, PAGADERO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2020, Y UN PAGO FINAL POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$3.570.000.00) M/CTE

LA ADICIÓN SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN: SI ☒ NO ☐

Para constancia se firma en el Municipio de Yumbo, a los tres (03) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).

JOSE ARLES NARVAEZ ALVAREZ
Director Administrativo y Financiero
IMVIYUMBO

Elaboró: Lorin I. Giraldo Quintana – Aux Admin Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Jhoanna J. Valencia Donado – Contratista Profesional.
Aprobó: Jaime Alberto Sanchez – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000004296205			FECHA EXPEDICION 30/11/2020		
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 690.399.029-5					
BENEFICIARIO O USUARIO: ARCELIANO SINISTERRA GONGORA			C.C.O.NIT: 4779804		
DEPENDENCIA: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI			ORDEN MUNICIPAL		
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI					
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 7.000			NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1		
VALOR TOTAL: \$ 7.000			PAGO EN EFECTIVO		
USUARIO GENERADOR: 9451242401					
DESCRIPCION DEL PAGO:					
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3500	3500			
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3500	3500			

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000004296205
FECHA EXPEDICION 30/11/2020
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 690.399.029-5
BENEFICIARIO O USUARIO: ARCELIANO SINISTERRA GONGORA C.C.O.NIT: 4779804
DEPENDENCIA: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 7.000
VALOR TOTAL: \$ 7.000
PAGO EN EFECTIVO
USUARIO GENERADOR: 9451242401



**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO –
IMVIYUMBO**

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que reposan en el archivo de la entidad, se verificó que el señor **ARCELIANO SINISTERRA GONGORA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.779.804 expedida en Timbiquí – Cauca, suscribió con IMVIYUMBO el siguiente contrato de prestación de servicios:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
C.P.S.- 130-12-09-129-2022 del diecisiete (17) de agosto de 2022.**

OBJETO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA PARA APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, CON ÉNFASIS EN LA DIMENSIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, CON SU POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD.

FECHA DE INICIO: DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2022

FECHA DE TERMINACION: TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2022

VALOR: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA
MIL PESOS M/CTE (\$14.280.000)

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU TERMINACIÓN: SI ☒ NO ☐

**ADICIÓN No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO
A LA GESTIÓN C.P.S.-130-12-09-129-2022 del diecisiete (17) de agosto de
2022.**

PRORROGA: HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022

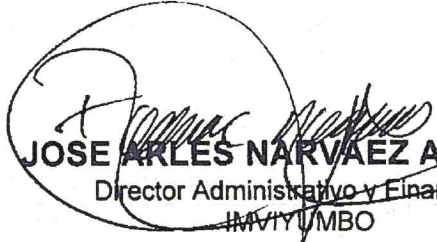
VALOR: TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS
M/CTE (\$3.572.000)

LA ADICIÓN SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU TERMINACIÓN: SI ☒ NO ☐

8/2/23, 11:33

Untitled Page

Para constancia se firma en el Municipio de Yumbo, a los seis (06) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).


JOSE ARLES NARVAEZ ALVAREZ
Director Administrativo y Financiero
INVYUMBO

Elaboró: Jaqueline Villada Taborda – Auxiliar Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Lorin Ivett Giraldo Quintana – Auxiliar Administrativa Oficina Asesora Jurídica.
Aprobó: Jhoanna Jimena Valencia Donado – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000006944873 **FECHA EXPEDICION** 31/01/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - OPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA **NTF 990.100.020-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: ARCELIANO SINISTERRA GONGORA **C.C.O.NIT:** 4779804 **ORDEN MUNICIPAL**

DEPENDENCIA: INVYUMBO

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS YUMBO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 9.200 **NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS:** 1

VALOR TOTAL: \$ 9.200 **PAGO EN EFECTIVO** **USUARIO GENERADOR:** 9451242401

DESCRIPCION DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXHIBIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O BELLO DEL BANCO.

Valor Total: 9,200.00

USUARIO
V.1




RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE
No. 99010000006944873
ARCELIANO SINISTERRA GONGORA
INVYUMBO
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS YUMBO
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 9200
NTF 990.100.020-5